



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ



Fecha: 2026-05-29 18:21:35  
Radicado: S2026107628

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
Cod Dependencia: 41 Fol: FOR-GD-004  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA V3  
Destino: ANÓNIMO  
Total Anexos: 0

Código 12210

Bogotá, D.C., mayo de 2026

Señor (a)  
**ANÓNIMO**  
Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta SDQS – **3302562026**.

Cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de su objeto y funciones administrativas establecidas en el Decreto 647 de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución No. 218 del 8 de febrero de 20231, y dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015 brinda respuesta a su solicitud, en los siguientes términos:

**(...)BUENAS NOCHES, DECEO DENUNCIAR A UN NIÑO DE EDAD ENTRE 12 A 14 AÑOS, QUE SE LA PASA JUGANDO DISQUE MICRO CON OTROS MENORES DE EDAD, EN LA CALLE DONDE PASA CARROS Y PEATONES , GOLPIANDO CON EL BALON LAS PUERTAS Y FALLADAS DE LAS CASAS, DETERIORANDO LAS VIVIENDAS, TAMBIEN GOLPEAN CON EL BALON A LAS PERSONAS QUE CAMINAMOS POR LA CUADRA UBICADA EN CARRERA 84 # 5A, Y AL DECIRLE ALGO CONTESTA CON GROSERIA, Y DICE QUE SI SU MADRE NO LE DICE NADA QUE NADIE TIENE DERECHO A IMPEDIRLE GOLPIAR CON EL BALON LO QUE QUIERA, LA MADRE DEL MENOR ES DUEÑA DE UNA FERRETERIA UBICADA EN CALLE 5 A SUR # 83 - 13 BARRIO MARIA PAZ LOCALIDAD DE KENNEDY, SOLICITO POR FAVOR HABLAR CON LA MADRE DEL MENOR PARA HACERLE ENTENDER QUE PRIMERO QUE AL DEJAR JUGAR CON UN BALON EN LA CALLE DONDE PASA CARROS ES UN ACTO IRRESPONSABLE YA QUE ALGUNA CONDUCTOR PUEDE NO VER AL MENOR Y ATROPELLARLO, SEGUNDO QUE GOLPEAR A UNA PERSONA CON UN BALON ES UNA AGRESION FISICA Y QUE PUEDE GENERAR ALGUN TRAUMATISMO, Y POR ULTIMO ESTA GENERANDO MALA CONVIVENCIA CON LA COMUNIDAD , GRACIAS. (...)"**

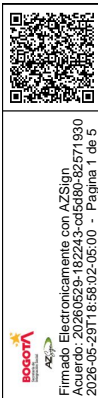
**Respuesta:** La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Infancia, formuló el Proyecto de Inversión No. 7939, denominado "Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.", cuyo objetivo general es promover el desarrollo integral de estas poblaciones a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, individuales y familiares en el marco de una atención integral y de calidad en la ciudad.

En desarrollo de este proyecto se implementa el servicio Ciudad Niñez, que tiene como objetivo, desarrollar acciones territoriales que respondan a la prevención de situaciones de riesgo y vulneración a los derechos de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes, mediante articulación con actores públicos, privados y comunitarios, con el propósito de promover una cultura ciudadana para la generación de entornos protectores, por medio de recorridos territoriales planeados, reportes ciudadanos y de entidades distritales o nacionales, para la caracterización y gestión de atenciones

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
www.integracionsocial.gov.co  
Buzón de radicación electrónica:  
integracion@sdis.gov.co  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



priorizadas en salud, educación, identidad y cultura, entre otras, así como activaciones de ruta para el restablecimiento de derechos, cuando a ello haya lugar.

En este contexto, y con el fin de atender la solicitud presentada, profesionales de la Unidad Transversal del servicio Ciudad Niñez, realizaron visita de abordaje territorial, en los puntos señalados en la petición relacionados con posibles situaciones de afectación a niños, niñas y adolescentes, ubicados en las localidades de Kennedy.

Como resultado de las gestiones realizadas, se adelantaron las siguientes actuaciones:

- **El día 21 de mayo de 2026** se efectuó un primer acercamiento territorial a la dirección suministrada en la solicitud, con el propósito de verificar la situación reportada y establecer contacto con la familia del niño presuntamente involucrado.
- Durante la visita, el equipo profesional fue atendido por una residente del inmueble, quien manifestó ser inquilina de una de las viviendas del predio. La ciudadana informó conocer que en el segundo piso habita una familia con niños; sin embargo, señaló no contar con información específica sobre las personas reportadas ni sobre los hechos descritos en la petición.
- Con el fin de agotar las posibilidades de contacto, el equipo territorial realizó llamados a la puerta y desde la ventana correspondiente a la vivienda señalada, sin obtener respuesta por parte de los residentes.
- **El día 28 de mayo de 2026** se realizó un segundo acercamiento territorial en un horario diferente a la dirección suministrada, con el propósito de verificar los hechos reportados y establecer contacto con el grupo familiar. No obstante, pese a los reiterados llamados efectuados por el equipo profesional, no fue posible obtener respuesta por parte de los residentes del inmueble.
- De manera complementaria, se efectuó un recorrido de observación por el sector y la cuadra aledaña, con el fin de identificar la presencia de niñas, niños o adolescentes en posibles situaciones de riesgo asociadas a los hechos descritos en la solicitud. Durante la permanencia en territorio no se evidenció la presencia de niños jugando con balón en la vía pública ni situaciones que permitieran corroborar las circunstancias reportadas en la petición.

Como resultado de las actuaciones adelantadas, no fue posible establecer contacto directo con la familia ni obtener información adicional que permitiera ampliar la verificación de la situación reportada.

En consecuencia, la Secretaría Distrital de Integración Social informa que las acciones desarrolladas permitieron agotar las gestiones de acercamiento territorial y verificación en la dirección suministrada; sin embargo, debido a la imposibilidad de contacto con los residentes del inmueble y a la ausencia de elementos adicionales de corroboración en territorio, no fue posible profundizar en la valoración de la situación descrita.

No obstante, la Entidad mantiene su disposición para adelantar nuevas acciones de orientación, verificación y articulación institucional en caso de contar con información complementaria que permita la ubicación e identificación de la familia o de los niños presuntamente involucrados, en el marco de sus competencias para la promoción, garantía y protección integral de los derechos de niñas, niños y



adolescentes.

Finalmente, y teniendo en cuenta que la petición se registró como anónima, se procede a publicar la presente respuesta conforme al procedimiento establecido para la atención de solicitudes de esta naturaleza, garantizando así la transparencia y el cumplimiento de los protocolos institucionales.

De esta manera, se da respuesta a su solicitud, dentro de los términos y competencias establecidas por la ley; reafirmando el compromiso de la entidad, por la atención integral a la primera infancia, manifestándole nuestra disposición para trabajar por una Bogotá incluyente que fortalezca los escenarios de interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

**ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ**

Subdirectora para la Infancia

Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: Harold García Chaverra - Subdirección para la Infancia

Ajustó: Daniel Moreno Rozo - Subdirección para la Infancia

Revisó: Tatiana Martínez Ochoa - Subdirección para la Infancia

**AYÚDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260525-162243-c6f680-82571930  
2026-05-29T18:58:02-05:00 - Página 3 de 5

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026107628

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260529-182243-cd5d80-82571930

Creación: 2026-05-29 18:22:43

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-29 18:58:01



Escanee el código  
para verificación

### Aprobación: Aprobación

Adriana González Gomez

52706511

[agonzalezg1@sdis.gov.co](mailto:agonzalezg1@sdis.gov.co)

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social

### Revisión: Revisión

Leidy Tatiana Martínez Ochoa

1019056764

[lmartinezo@sdis.gov.co](mailto:lmartinezo@sdis.gov.co)



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260529-182243-cd5d80-82571930  
2026-05-29T18:58:02-05:00 - Página 4 de 5



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026107628

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260529-182243-cd5d80-82571930

Creación: 2026-05-29 18:22:43

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-29 18:58:01




Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa <a href="mailto:lmartinezo@sdis.gov.co">lmartinezo@sdis.gov.co</a>	Aprobado	Env.: 2026-05-29 18:22:50 Lec.: 2026-05-29 18:42:55 Res.: 2026-05-29 18:43:16 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez <a href="mailto:agonzalezg1@sdis.gov.co">agonzalezg1@sdis.gov.co</a> Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-29 18:43:16 Lec.: 2026-05-29 18:57:54 Res.: 2026-05-29 18:58:01 IP Res.: 186.29.35.69 Canal: AZSign



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260529-182243-cd5d80-82571930  
2026-05-29T18:58:02-05:00 - Página 5 de 5



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</b>  <b>FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA DE PETICIONES ANÓNIMAS</b>	Código: FOR-ATC-007
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2025019610 – 17/06/2025
		Página: 1 de 1

Lugar y fecha de fijación: Bogotá D.C., junio de 2026

Radicado No. **3302562026 BTE**

Fecha de radicación: 01/06/2026

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 69, de la Ley 1437 de 2011<sup>1</sup> “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, en la fecha se procede a dejar constancia de la publicación de la respuesta No. **S2026107628** a la petición anónima, proyectada por:

Nombre del funcionario: Adriana González Gómez

Cargo del funcionario: Subdirectora para la Infancia

Dependencia: Subdirección para la Infancia

**LA PRESENTE CONSTANCIA SE FIJA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE FIJACIÓN.**

Fecha de desfijación: 09/06/2026

Hora de desfijación: 5:00 PM

Firma del responsable de la desfijación:

Nombre del funcionario: Adriana González Gómez

Cargo del funcionario: Subdirectora para la Infancia

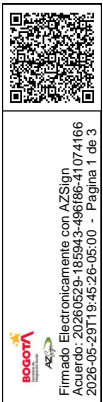
Dependencia: Subdirección para la Infancia

Elaborado por: Daniel Moreno – Subdirección para la Infancia  
 Revisó: Tatiana Martínez Ochoa – Subdirección para la Infancia

<sup>1</sup> Artículo 69. Notificación por aviso, de la Ley 1437 de 2011” Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

FORMATO CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN 3302562026 BTE

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20260529-185943-496f86-41074166

Creación: 2026-05-29 18:59:43

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-29 19:45:02

## Aprobación: Aprobación

Adriana González Gomez

52706511

[agonzalezg1@sdis.gov.co](mailto:agonzalezg1@sdis.gov.co)

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social

## Revisión: Revisión

Leidy Tatiana Martínez Ochoa

1019056764

[lmartinezo@sdis.gov.co](mailto:lmartinezo@sdis.gov.co)



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260529-185943-496f86-41074166  
2026-05-29T19:45:26-05:00 - Página 2 de 3

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

FORMATO CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN 3302562026 BTE

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260529-185943-496f86-41074166

Creación: 2026-05-29 18:59:43

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-29 19:45:02



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-29 19:00:09 Lec.: 2026-05-29 19:04:52 Res.: 2026-05-29 19:05:02 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-29 19:05:25 Lec.: 2026-05-29 19:44:59 Res.: 2026-05-29 19:45:02 IP Res.: 186.29.35.69 Canal: AZSign



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260529-185943-496f86-41074166  
2026-05-29T19:45:26-05:00 - Página 3 de 3



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA  
FORMATO SOLICITUD A LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

Código: FOR-CE-003  
Versión: 2  
Fecha: Memo I2025035951 - 20/10/2025  
Página: 1 de 2

Esta solicitud debe ser remitida por correo electrónico a: [solicitudesoac@sdis.gov.co](mailto:solicitudesoac@sdis.gov.co)

Fecha:(DD/MM/AAAA)	29 de MAYO de 2026		
Dependencia solicitante:	Subdirección para la Infancia		
Tema:	Solicitud Publicación Respuesta Radicado Anónimo No. <b>3302562026 BTE</b>		
Verificación de pertinencia:	¿Antes de remitir esta solicitud realizó alguna consulta o asesoría al respecto sobre la pertinencia del tema con un profesional de la Oficina Asesora de Comunicaciones?.	Si <input type="checkbox"/>	N <input checked="" type="checkbox"/>
			N/A <input type="checkbox"/>

**A. COMUNICACIÓN INTERNA (Producción y/o difusión de información dirigida a servidores y colaboradores de la entidad):**

Describe su requerimiento detalladamente:

**B. COMUNICACIÓN EXTERNA (Producción y/o difusión de información dirigida a la ciudadanía o entes externos):**

Describe su requerimiento detalladamente:

**C. PUBLICACIÓN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL (Publicación, actualización o modificación de información):**

Describe su requerimiento detalladamente, especificando la ruta y ubicación dentro de la sección requerida. **Si el requerimiento se trata de publicación y/o actualización de un documento en la página web, por favor diligenciar la hoja 2 de este archivo (constancia de accesibilidad).**

De manera atenta se solicita se adelante a publicación de la respuesta al Radicado No. **3302562026 BTE** (Anónimo)  
Fijación a partir del 01 de junio de 2026 siendo las 2:00 a.m. por desfijación el 09 de junio de 2026 siendo las 5:00 p.m.

**D. EVENTOS (Acompañamiento del equipo de comunicaciones para el desarrollo de una actividad):**

Describe su requerimiento detalladamente (nombre del evento, fecha, hora y lugar y tipo de acompañamiento):

**E. Datos del solicitante:**

Nombre de quien realiza la solicitud:	Daniel Moreno Rozo		
Cargo de quien realiza la solicitud:	Contratista Subdirección para la Infancia		
Teléfono de contacto:	3222403352	Correo electrónico:	<a href="mailto:djmorenor@sdis.gov.co">djmorenor@sdis.gov.co</a>
Nombre del subsecretario(a), director(a), subdirector(a) y/o jefe de oficina solicitante.	ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ		
Cargo:	Subdirectora para la Infancia		
Firma del subsecretario(a), director(a), subdirector(a) y/o jefe de oficina solicitante.			

- Recuerde:
- La recepción y trámite de las necesidades de comunicación, se realiza por medio de solicitud oficial al correo electrónico [solicitudesoac@sdis.gov.co](mailto:solicitudesoac@sdis.gov.co).
  - No se tramitan formatos sin diligenciar en su totalidad sin la firma del **subsecretario(a), director(a), subdirector(a) y/o jefe de oficina solicitante**, el requerimiento será devuelto.
  - Los tiempos de respuesta para su solicitud están establecidos en los procedimientos de Comunicación interna (PCD-CE-001) y Comunicación externa (PCD-CE-002) los cuales se pueden consultar en <https://sig.sdis.gov.co/index.php/es/comunicacion-estrategica-procedimientos>.
  - Tener presente que el tiempo de atención inicia a partir de la contestación de su requerimiento a vuelta de correo y referenciado con número consecutivo.
  - Si el requerimiento se trata de actualización y/o publicación de documentos en la página web, este debe cumplir con el diligenciamiento total de los criterios de accesibilidad (Hoja 2)



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260529-182832-18294-183896413  
2026-05-29T18:56:01-05:00 - Página 1 de 3

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## FORMATO SOLICITUD OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES 3302562026 BTE SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

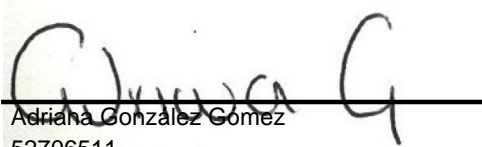
Id Acuerdo: 20260529-182832-192941-83896413

Creación: 2026-05-29 18:28:32

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-29 18:58:00

### Aprobación: Aprobación



Adriana Gonzalez Gomez  
52706511  
agonzalezg1@sdis.gov.co  
Subdirectora para la Infancia  
Secretaria Distrital de Integración Social

### Revisión: Revisión



Leidy Tatiana Martínez Ochoa  
1019056764  
lmartinezo@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260529-182832-192941-83896413  
2026-05-29T18:58:01-05:00 - Página 2 de 3



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## FORMATO SOLICITUD OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES 3302562026 BTE SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20260529-182832-192941-83896413

Creación: 2026-05-29 18:28:32

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-29 18:58:00

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa <a href="mailto:lmartinezo@sdis.gov.co">lmartinezo@sdis.gov.co</a>	Aprobado	Env.: 2026-05-29 18:28:35 Lec.: 2026-05-29 18:44:16 Res.: 2026-05-29 18:44:27 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez <a href="mailto:agonzalezg1@sdis.gov.co">agonzalezg1@sdis.gov.co</a> Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-29 18:44:28 Lec.: 2026-05-29 18:57:54 Res.: 2026-05-29 18:58:00 IP Res.: 186.29.35.69 Canal: AZSign



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260529-182832-192941-83896413  
2026-05-29T18:58:01-05:00 - Página 3 de 3

